

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL O ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAGNIA TURATILSA S.A.**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enunciaré en la Resolución S.LC. N° 92.LA.3.0014, publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 11 de 2010; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía TURATILSA S.A. al 31 de diciembre 2.015, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido siempre de acuerdo a las estatutos y las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de suspensión, idénticos a terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.015, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.015 reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía. Los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirven de base para conocer la realidad de la compañía

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de sus funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.015 presentan la realidad financiera prevista de la gestión operacional, Administrativa de la Compañía

Atentamente,

C.P.A. Santiago Quintero S.  
Contador Principal  
C.I.D 093.7146861